



**RESOLUCIÓN NÚMERO 082 DE 2014**  
**(12 de mayo)**

*“Por la cual se efectúa una adición al Plan de Acción para la vigencia del año 2014”*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 2° del Acuerdo 006 de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 051 del 10 de diciembre de 2013, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2014;

Que mediante Resolución No. 213 del 26 de diciembre de 2013, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014, por valor de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$17.619.581.315) MCTE;

Que a través de la Resolución No. 019 del 31 de enero de 2014, se efectuó un traslado en el Plan de Acción de la presente vigencia por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$587.519.551) MCTE;

Que por medio de Resolución No. 033 del 24 de febrero de 2014, se adicionó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.311.914.694) MCTE;

Que a través de la Resolución No. 043 del 13 de marzo de 2014, se realizaron ajustes a las fuentes de Financiación del Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2014;

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 011 del 7 de mayo de 2014, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2014, en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$66.144.385) MCTE;

Que en atención al oficio 7.1-CTIC-042 suscrito por la Directora del Centro de Tecnología de Información y Comunicaciones, los recursos adicionados en el citado Acuerdo se destinarán a la renovación del licenciamiento del Campus Agreement, al Proyecto PY.7.2.2 Compra, desarrollo, dotación y mantenimiento de Software y Hardware para la gestión tecnológica en la USCO, en la siguiente actividad:



SIGLA	ACTIVIDAD	VR. ADICIONADO	FUENTE
ACT-PY-722-02	Adquisición de Hardware y Software.	\$66.144.385	R. NACION
	TOTAL	\$66.144.385	

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

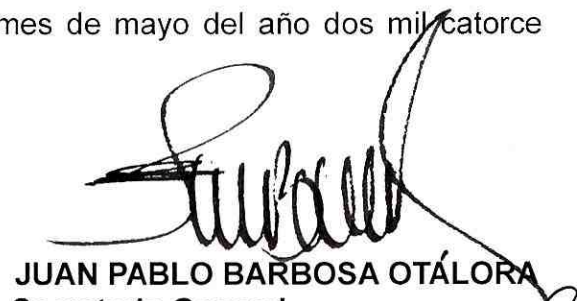
**ARTÍCULO 1°.** Adicionar el Plan de Acción para la vigencia de 2014, en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$66.144.385) MCTE., como se presenta en el documento adjunto que hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

  
ALFREDO OLAYA AMAYA  
Rector (E)

  
JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA  
Secretario General

  
Vo.Bo. MARIA EDITH AVILA ORTIZ  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN